

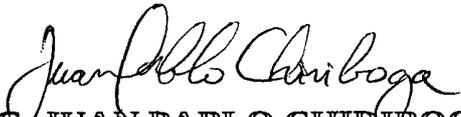
Quinindé, 29 de marzo del 2014

Mayor (r)  
SALOMON HERNANDEZ VILLOTA  
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A., celebrada el 29 de Marzo del 2014, designó a usted, señor Mayor (r) SALOMON HERNANDEZ VILLOTA al cargo de PRESIDENTE. Usted realizará esas funciones de acuerdo a la Ley de Compañías y al Estatuto, por el período de DOS años a contar de la presente fecha, particular que pongo en su conocimiento para los fines legales y actos que sean necesarios.

Atentamente,



ING. JUAN PABLO CHIRIBOGA ACOSTA  
GERENTE GENERAL

Acepto desempeñar el cargo al que he sido designado según el reglamento que antecede y prometo desempeñar fiel y legalmente. Para constancia firmo en Quinindé a los veintinueve días del mes de Marzo del año dos mil catorce.



Myr (r) SALOMON HERNANDEZ V.  
PRESIDENTE

NOTARIA SEXTA DE ESMERALDAS CON ASIENTO EN EL CANTON QUININDE.- De conformidad con la ley que me confiere el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial reformada, DOY FE. Que esta fotocopia es exactamente igual al documento que en original me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quininde a. 15 ABR. 2014

Registrado en el Sistema

25 SEP 2014



DR. RODRIGO MORA SANCHEZ  
NOTARIO SEXTO INTERINO  
QUININDE - ESMERALDAS - ECUADOR



### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

En esta fecha y bajo la partida número **21**, del Libro de Registro de NOMBRAMIENTOS del cantón, queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA PALMERAS DE LOS CIEN "PALCIEN" S.A.**, otorgado a favor del Mayor ® **SALOMON HERNANDEZ VILLOTA**, con cédula de ciudadanía # 1700766213.- REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, Tomo: 1.-

Se anotó en el Libro del **REPERTORIO MERCANTIL** con el número **66**.

Quinindé, Miércoles 09 de abril del 2014.

Responsable:  
QUISHPE DOLORES



*Ab. Mariela Mendoza Mendota*  
**Ab. Mariela Mendoza Mendota**  
REGISTRADORA ENCARGADA



NOTARIA SEXTA DE ESMERALDAS CON ASIENTO EN EL CANTON QUININDE .- De conformidad con la facultad que me confiere el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial reformada, DOY FE. Que esta fotocopia es exactamente igual al documento que en original me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quininde a, 15 ABR. 2014



*DR. RODRIGO MORA SÁNCHEZ*  
**DR. RODRIGO MORA SÁNCHEZ**  
NOTARIO SEXTO INTERINO  
QUININDE - ESMERALDAS - ECUADOR